



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La liga Argentina Contra el Cáncer (LALCEC) fue fundada el 22 de julio de 1921, con Sede Central en la Ciudad de Buenos Aires y cuenta con filiales en todo el país.

En la localidad de General Roca, LALCEC es fundada el 24 de marzo de 1981, es una entidad de bien publico, y su acción está orientada a atemperar los efectos del cáncer, propiciando su diagnóstico oportuno a través de la información popular, divulgación en los medios con el fin de prevenir, acompañar la asistencia especializada científica y difundir la enfermedad en todo el país por intermedio de una red de filiales.

En nuestra provincia comienza a funcionar como Asociación Centro de Prevención del Cáncer General Roca, en esa localidad, (ASOC.CE.PRE.C.) desde el año 2003, bajo el lema "Prevenir es vivir, detectar es curar" atendiendo diariamente a quienes lo precisen.

En consonancia con LALCEC, su propósito es contribuir a la lucha contra el cáncer.

Como eje de acción, de carácter sociocomunitario, cuyos preceptos difunden nociones elementales sobre la enfermedad para que, ante la aparición de sus primeros síntomas, permita su control y prevención a tiempo.

Su trabajo es de cooperar en la asistencia de los enfermos en la medida de sus posibilidades, llevando adelante un trabajo interdisciplinario de concientización para quienes se encuentren transitando por estas circunstancias.

La Institución brinda un servicio permanente de consultorios de centro y prevención ginecológico, urológico, dermatológico. LLeva a cabo programas a través de charlas informativas y preventivas conjuntamente a la proyección de videos y entrega de material informativo y folletería, con colegios, centros comunitarios, bibliotecas populares, empresas y otras organizaciones, como a toda la comunidad. Cada actividad educativa realizada, es evaluada y remitida a LALCEC central.

En consecuencia a la labor realizada por la Institución, nos importa reconocer legislativamente el arduo trabajo, y en su aniversario CEPREC viene realizando en toda la comunidad, mediante el compromiso con la defensa de la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

salud y fomento de mejorar la calidad de vida, educando a la comunidad sobre los beneficios de prevención sistemática y continua.

Por ello:

**Autora:** Norma Nélide Torres.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción a la Asociación Centro de Prevención del Cáncer ASOC.CE.PRE.C de General Roca por su labor inconmensurable en resguardo de la salud, y en defensa de la calidad de vida de las personas, a través de acciones educativas de consientización y promoción dirigidas a la comunidad roquense.

**Artículo 2°.-** De forma.